

INSTRUCCIONES

<p>Este Aviso se presentará, cuando no exista obligación de presentar pedimento, conforme al artículo 116, penúltimo párrafo de la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none">- Escribir con claridad, letra de molde, bolígrafo (tinta azul o negra).- Esta solicitud se debe de presentar en original y copia.- Conserve su solicitud para ser mostrada en la aduana por donde vaya a efectuar su retorno.- Este documento no es válido si presenta raspaduras o enmendaduras.- Recuerde usted que al proporcionar datos inexactos o falsos se hará acreedor a sanciones relacionadas con la presunción de contrabando.- El número de folio será asentado por la autoridad aduanera que reciba el aviso de exportación temporal.- Fecha de exportación.- Anotará la fecha de salida de la mercancía del territorio nacional, indicando el día, mes y año.	<ul style="list-style-type: none">- Firma del exportador o representante legal.- El exportador o el representante legal asentará su firma autógrafa. <p>Los siguientes datos deberán ser llenados por la autoridad aduanera:</p> <p>3.- Autorización de la Aduana/Sección aduanera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre.- Anotará el nombre completo de la persona que otorga la autorización por parte de la aduana.Número de gafete del empleado.- Anotará el número de la identificación (gafete) personal del empleado de la aduana que otorga la autorización.- Firma del empleado.- Asentará su firma el empleado que haya autorizado la solicitud.Sello.- Sello de la Aduana/Sección aduanera.- En este espacio se pondrá el sello de la aduana o sección aduanera que otorga la autorización.
<ul style="list-style-type: none">- Fecha de retorno.- Se anotará la fecha en que venza el plazo máximo permitido por la Ley o el Capítulo 4.4. de las RGCE, para la exportación temporal de la mercancía, indicando el día, mes y año.- Aduana/Sección Aduanera.- Anotará el nombre de la aduana o sección aduanera por la que se exporta la mercancía.- Clave.- Anotará la clave de la aduana o sección aduanera por la que exporta la mercancía. <p>1.- Datos del exportador.</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre completo.- Anotará el nombre completo, razón social o denominación social, según corresponda.- Domicilio.- Anotará el domicilio completo.- R.F.C.- Anotará su RFC a doce o trece posiciones según corresponda. <p>2.- Descripción y cantidad de la mercancía.</p> <ul style="list-style-type: none">- En este recuadro anotará la: cantidad, descripción, naturaleza, estado, origen y demás características de la mercancía, así como los datos que permitan la identificación de la misma, o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para su identificación, tales como marca, modelo, tipo, número de serie, tamaño, color, etc.	<p>4. Datos del retorno:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha.- Anotará la fecha del retorno de la mercancía, comenzando por el día, mes y año.- Aduana/sección aduanera.- Anotará el nombre de la aduana o sección aduanera por la que se retorna la mercancía.- Clave.- Anotará la clave de la Aduana o Sección aduanera que le corresponda.- Nombre.- Anotará el nombre completo de la persona que otorga la autorización del retorno de la mercancía, por parte de la aduana.- Número de gafete del empleado.- Anotará el número de la identificación (gafete) personal del empleado de la aduana que otorga la autorización.- Firma del empleado.- Asentará su firma el empleado que haya autorizado el retorno.